

NOTARÍA 81

51837

51837



M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



Factura: 001-002-000026206



20181701081P03240

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701081P03240						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JULIO DEL 2018, (10:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA RIVERA MARCIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703312320	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ALTAMIRANO ZARUMA MARCOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710875889	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ ESPINOZA GOLDA MEIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711574978	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	204.00						

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1rio

2

3

4 ESCRITURA N°.

5

2018	17	01	081	P03240
------	----	----	-----	--------

6

7

8

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

9

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN MINAS PETRÓLEOS Y ENERGÍA

10

CAPACITPETROLIUM CIA.LTDA.

11

OTORGADA POR:

12

MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA y

13

MARCOS ENRIQUE ALTAMIRANO ZARUMA

14

A FAVOR DE:

15

GOLDA MEIR RODRIGUEZ ESPINOZA

16

CUANTIA: USA \$ 204

17

Dí 03 copias L.R.

18

19

20

21 En el Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día
22 DIECIOCHO (18) de JULIO del dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JOSÉ**
23 **ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN**
24 **QUITO**, con acción de personal número ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil
25 quince-JT, del Consejo de la Judicatura, Comparecen a la celebración de, la
26 presente escritura de cesión de participaciones de la Compañía **CENTRO DE**
27 **CAPACITACIÓN EN MINAS PETRÓLEOS Y ENERGÍA CAPACITPETROLIUM CIA.**
28 **LTDA.**, la señora **MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA**, con cédula de ciudadanía

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 número uno siete cero tres tres uno dos tres dos cero (1703312320), de sesenta
2 y nueve años de edad, de ocupación maestra en corte y confección, teléfono
3 número dos cuatro tres seis cero siete nueve (2436079), correo electrónico
4 mahatmar@tenro.ec, domiciliada en calle Aucas No. 0e7-13 y Florida, de esta
5 ciudad de Quito, viuda, por sus propios derechos, y, el señor MARCOS ENRIQUE
6 ALTAMIRANO ZARUMA, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero
7 ocho siete cinco ocho ocho nueve (1710875889), de cuarenta y cuatro años de
8 edad, de ocupación empleado privado, teléfono número cero nueve ocho siete
9 nueve ocho tres tres dos ocho (0987983328), correo electrónico
10 marcos_eaz@hotmail.com, domiciliado en la ciudadela El Calzado manzana
11 veinte y dos casa once nomenclatura actual S doce-tres cinco nueve, soltero, por
12 sus propios derechos, en calidad de CEDENTES, por una parte; y, la señora GOLDA
13 MEIR RODRIGUEZ ESPINOZA, con cédula de ciudadanía número uno siete uno
14 uno cinco siete cuatro nueve siete ocho (1711574978), de cuarenta y siete años
15 de edad, de ocupación contadora, teléfono número cero nueve ocho siete cero seis
16 cuatro dos cinco cero (0987064250), correo electrónico golda-
17 meir71@yahoo.es, domiciliada en la calle Francisco de Nates N 42-22 y Mariano
18 Echeverría Edificio Ma & Bec, de esta ciudad de Quito, casada con el señor Carlos
19 Efraín Rengel, disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de
20 matrimonio debidamente marginada que se adjunta, por sus propios derechos,
21 en calidad de CESIONARIA, por otra. Los comparecientes, son de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse,
23 domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe al haberme
24 presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia
25 certificada se adjunta; autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de
26 Datos de Identidad Ciudadana, los mismos que se adjuntan como documentos
27 habilitantes; consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 216-2017
28 del Consejo de la Judicatura. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron de que
2 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
3 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
4 siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
5 cargo sírvase extender y autorizar una en la que conste la Cesión de
6 Participaciones al tenor siguiente: PRIMERO.- COMPARECIENTES: Concurren a la
7 celebración de la presente escritura de cesión de participaciones de la Compañía
8 CENTRO DE CAPACITACIÓN EN MINAS PETRÓLEOS Y ENERGÍA
9 CAPACITPETROLIUM CIA. LTDA., la señora MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA,
10 con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres tres uno dos tres dos cero
11 (1703312320), de 69 años de edad, teléfono número dos cuatro tres seis cero
12 siete nueve (2436079), correo electrónico mahatmar@tenro.ec, domiciliada en
13 calle Aucas No. 0e7-13 y Florida, de esta ciudad de Quito, viuda, por sus propios
14 derechos, y, el señor MARCOS ENRIQUE ALTAMIRANO ZARUMA, con cédula de
15 ciudadanía número uno siete uno cero ocho siete cinco ocho ocho nueve
16 (1710875889), de 44 años de edad, teléfono número cero nueve ocho siete nueve
17 ocho tres tres dos ocho (0987983328), correo electrónico
18 marcos_eaz@hotmail.com, domiciliado en la ciudadela El Calzado manzana
19 veinte y dos casa once nomenclatura actual S doce-tres cinco nueve, soltero, por
20 sus propios derechos, en calidad de CEDENTES, por una parte; y, la señora GOLDA
21 MEIR RODRIGUEZ ESPINOZA, con cédula de ciudadanía número uno siete uno
22 uno cinco siete cuatro nueve siete ocho (1711574978), de 47 años de edad,
23 teléfono número cero nueve ocho siete cero seis cuatro dos cinco cero
24 (0987064250), correo electrónico golda-meir71@yahoo.es, domiciliada en la
25 calle Francisco de Nates N 42-22 y Mariano Echeverría Edificio Ma & Bec, de esta
26 ciudad de Quito, casada con el señor Carlos Efraín Rengel, disuelta la sociedad
27 conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio debidamente marginada
28 que se adjunta, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA, por otra.

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

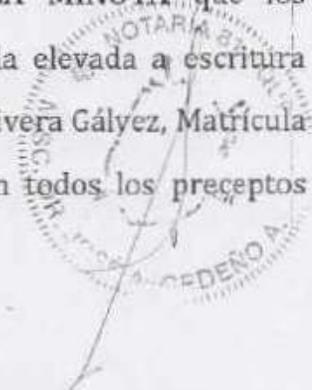
1 Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
2 legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de
3 Quito. SEGUNDO.- ANTECEDENTES: A) La Compañía CENTRO DE CAPACITACIÓN
4 EN MINAS PETRÓLEOS Y ENERGÍA CAPACITPETROLIUM CIA. LTDA., se
5 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima
6 Primera del Distrito Metropolitano de Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, el día
7 nueve de septiembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del
8 Cantón Quito, el día doce de noviembre del año dos mil catorce. B) La Junta
9 General Universal de Socios de la Compañía, llevada a cabo el día cuatro de mayo
10 del año dos mil diez y ocho, concedió la autorización a los socios MARCIA CECILIA
11 ESPINOSA RIVERA, a fin de que pueda ceder doscientas participaciones sociales
12 de un dólar cada una, y al señor MARCOS ENRIQUE ALTAMIRANO ZARUMA, para
13 que pueda ceder la totalidad de sus participaciones sociales que en número de
14 cuatro de un dólar cada una, posee en la compañía, cesión que harán a favor de
15 la señora GOLDA MEIR RODRIGUEZ ESPINOZA. TERCERA.- CESION DE
16 PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizados
17 por la Junta General de Socios, conforme lo acredita el acta que se agrega, la
18 señora MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA, cede y transfiere doscientas
19 participaciones sociales de un dólar cada una, a favor de la señora GOLDA MEIR
20 RODRIGUEZ ESPINOZA; y, asimismo el señor MARCOS ENRIQUE ALTAMIRANO
21 ZARUMA, cede y transfiere cuatro participaciones sociales de un dólar cada una,
22 a favor de la señora GOLDA MEIR RODRIGUEZ ESPINOZA, es decir en conjunto
23 ceden doscientas cuatro participaciones sociales de un dólar de los Estados
24 Unidos de América cada una, de las que tienen en la compañía CENTRO DE
25 CAPACITACIÓN EN MINAS PETRÓLEOS Y ENERGÍA CAPACITPETROLIUM CIA.
26 LTDA. CUARTA.- CAPTACION Y PAGO: La señora GOLDA MEIR RODRIGUEZ
27 ESPINOZA, acepta la cesión y transferencia de participaciones constante en la
28 cláusula anterior y paga su valor en dinero en efectivo, esto es DOSCIENTOS

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los Cedentes
2 manifiestan haberlos recibido a su entera satisfacción en esta fecha. QUINTA.- La
3 Cesionaria declara, que su inversión es nacional. SEXTA.- REGISTRO Y EMISION
4 DE CERTIFICACIONES: En razón de la cesión de participaciones que consta en
5 este instrumento, la Gerencia General de la compañía CENTRO DE
6 CAPACITACIÓN EN MINAS PETRÓLEOS Y ENERGÍA CAPACITPETROLIUM CIA.
7 LTDA., procederá a registrar la cesión en los libros de la Sociedad y a emitir los
8 certificados correspondientes a nombre de la Cesionaria. SEPTIMA.-
9 INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: La Gerente General y/o el doctor Pablo Rivera
10 Gálvez, quedan mutuamente, autorizados para obtener que de la presente
11 escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción
12 en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la
13 escritura matriz de constitución. OCTAVA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE
14 CAPITAL:.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO DOLARES	CAPITAL PAGADO DOLARES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
Golda Meir Rodríguez Espinoza	204	204	204	51%
Marcia Cecilia Espinosa Rivera	196	196	196	49%
TOTAL	400	400	400	100%

15 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la
16 perfecta validez de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que los
17 comparecientes la aceptan en todas sus partes y queda elevada a escritura
18 pública con todo el valor legal, suscrita por el Dr. Pablo Rivera Gálvez, Matrícula
19 17-1997-9 FORO.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos



NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 legales del caso, y leída a los comparecientes por mí el Notario se ratifican en su
2 contenido y firman conmigo en unidad de acto, **DE TODO LO CUAL DOY FE..-**

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Marcia Espinosa



MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA

C.C. 170331232-0

Marcos Enrique Altamirano Zaruma



MARCOS ENRIQUE ALTAMIRANO ZARUMA

C.C. 1710875883

Golda Meir Rodriguez Espinoza



GOLDA MEIR RODRIGUEZ ESPINOZA

C.C. 8791751178

[Signature of Dr. José A. Cedeño A.]

(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

El Nota.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170331232-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA RIVERA
MARCIA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
SEGUNDO RAUL
RODRIGUEZ BARRIGA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRA CORTE/CONFEC

A2333A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-22

[Signature]

Marcia Espinosa

DIRECCIÓN GENERAL

AREA DE CREDENCIADO

Marcia Espinosa

170331232-0

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo a Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió y que
devuelvo al interesado. En Quito a las 10:30 horas del día 22 de mayo de 2013.

Quito a 22 de mayo de 2013

[Signature]
Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703312320

Nombres del ciudadano: ESPINOSA RIVERA MARCIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA CORTE CONFEC

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RODRIGUEZ BARRIGA SEGUNDO RAUL

Nombres del padre: ESPINOSA JOSE ENRIQUE

Nombres de la madre: RIVERA FANNY

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-138-64479



184-138-54479

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171087588-9

ALTAMIRANO ZARUMA MARCOS ENRIQUE

PICHINCHA/QUITO/VILLA FLORA

12 MARZO 1974

FECHA DE NACIMIENTO 12 MARZO 1974

RES. CIV. 001-B 0260 00520 M

PICHINCHA/QUITO

GONZÁLEZ SUÁREZ 1974

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3344V2242

IDENTIFICACION

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE VICENTE ALTAMIRANO

DE LA ASUNCION ZARUMA

QUITO

FECHA DE EMISION 25/08/2009

FECHA DE EXPIRACION 25/08/2021

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1704199

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA N.º

001 - 031 NÚMERO

1710875889 CECULA

ALTAMIRANO ZARUMA MARCOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

SAN BARTOLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 9




ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUR

FIRMA DEL CEDULADO

1710875889



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió y que devuelvo al interesado. En QUITO, a 18 JULIO 2018.

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



NOTARÍA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710875889

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO ZARUMA MARCOS ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/VILLA FLORA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE VICENTE ALTAMIRANO

Nombres de la madre: DELIA ASUNCION ZARUMA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-138-64718



185-138-64718

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171157497-8
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ESPINOZA
GOLDA MEIR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS E
RENGEL



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADORA/CPA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ SEGUNDO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA MARCIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-06

V2343V4244



00488230



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
171157497-6 005 - 0067

RODRIGUEZ ESPINOZA GOLDA MEIR
PICHINCHA QUITO
LA CONCEPCIÓN LA CONCEPCIÓN
USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5809048 10/07/2018 15:38:09

Rodriguez
171157497-8



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Uno de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En () hoja(s).

Quito, 10 JUL. 2018

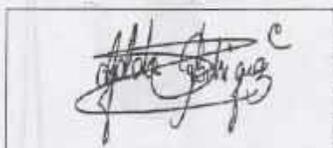
Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



NOTARIA 61



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711574978

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ESPINOZA GOLDA MEIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADORA/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENGEL CARLOS E

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: RODRIGUEZ SEGUNDO RAUL

Nombres de la madre: ESPINOSA MARCIA CECILIA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-138-64745



188-138-64745

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, de fecha 05 de enero del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CARLOS EFRAÍN RENGEL con GOLDA MEIR RODRIGUEZ ESPINOZA. Quito, 12 de febrero del 2015. Documento que se archiva con el N° 2015-233/as. Especie valorada N° 104391.

con fecha:

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva de de 13

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de 19

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES.

CIO PARA TIMBRES



Año: _____ Tomo: _____ Pag: _____ Año: _____
Dns: Dns: Muto:

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiam de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cadastros, que reposa en el archivo

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

19 JUN 2017

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CADASTROS

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CENTRO DE CAPACITACIÓN EN MINAS PETRÓLEOS Y
ENERGÍA CAPACITPETROLIUM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, en el inmueble ubicado en la calle Aucas No. Oe7-13 y Florida, a los 4 días del mes de mayo del 2018, con la presencia de todos los socios de la empresa, esto es los señores Marcia Cecilia Espinosa Rivera, poseedora de trescientas noventa y seis participaciones de un dólar cada una, con un valor total de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, y Marcos Enrique Altamirano Zaruma, poseedor de cuatro participaciones de un dólar cada una, con un valor de cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose por lo tanto presente 400 dólares de los Estados Unidos de América es decir el 100 % del capital social pagado, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios. Siendo las diez y seis horas, se constituye la Junta General Universal de Socios de la Compañía CENTRO DE CAPACITACIÓN EN MINAS PETRÓLEOS Y ENERGÍA CAPACITPETROLIUM CIA. LTDA., con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1.- AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SOCIA MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA, CEDA UNA PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EN NÚMERO DE TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, POSEE EN LA COMPAÑÍA. ASIMISMO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SOCIO MARCOS ENRIQUE ALTAMIRANO ZARUMA CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EN NÚMERO DE CUATRO DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, POSEE EN LA COMPAÑÍA

Preside la Junta el señor Marcos Enrique Altamirano Zaruma, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc el doctor Pablo Vinicio Rivera Gálvez. Una vez instalada la Junta, se pasa a conocer el único punto del orden del día.

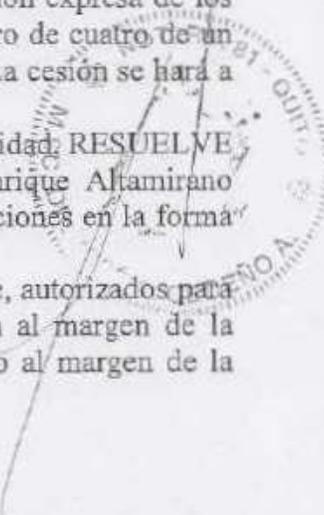
1.- AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SOCIA MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA, CEDA UNA PARTE DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EN NÚMERO DE TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, POSEE EN LA COMPAÑÍA. ASIMISMO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SOCIO MARCOS ENRIQUE ALTAMIRANO ZARUMA CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EN NÚMERO DE CUATRO DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, POSEE EN LA COMPAÑÍA.

La señora Marcia Cecilia Espinosa Rivera, solicita autorización expresa de los socios, para de sus trescientas noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la Compañía, ceder doscientas participaciones sociales. La cesión se hará a favor de la señora Golda Meir Rodríguez Espinoza.

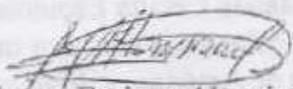
Asimismo el socio Marcos Enrique Altamirano Zaruma, solicita autorización expresa de los socios para ceder la totalidad de sus participaciones sociales que en número de cuatro de un dólar de los Estados Unidos de América cada una posee en la compañía. La cesión se hará a favor de la señora Golda Meir Rodríguez Espinoza.

Luego de la deliberación, la Junta General Universal de Socios, por unanimidad, RESUELVE concederles a los socios Marcia Cecilia Espinosa Rivera y Marcos Enrique Altamirano Zaruma, la autorización pertinente para que realicen la cesión de participaciones en la forma que se proponen hacerla.

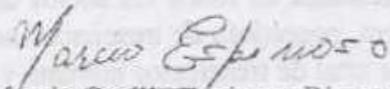
El Gerente General y/o el doctor Pablo Rivera Gálvez, quedan mutuamente, autorizados para obtener que de la escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la escritura matriz de constitución.



Cumplido el objeto de la Junta, el Presidente la suspende para que el Secretario Ad-hoc redacte el acta, hecho lo cual se la lee y aprueba siendo las diez y siete horas treinta minutos. Por así exigirlo las disposiciones legales y estatutarias, los socios la suscriben.



Marcos Enrique Altamirano Zaruma
SOCIO-PRESIDENTE



Marcia Cecilia Espinosa Rivera
SOCIA



Dr. Pablo Rivera Gálvez
SECRETARIO Ad-hoc



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE CAPACITACIÓN EN MINAS PETRÓLEOS Y ENERGÍA CAPACITPETROLIUM CIA. LTDA. OTORGADA POR: MARCIA CECILIA ESPINOSA RIVERA y MARCOS ENRIQUE ALTAMIRANO ZARUMA, A FAVOR DE: GOLDA MEIR RODRIGUEZ ESPINOZA; FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

**NOTARÍA 81**

(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO





Factura: 001-003-000030673



20181701031001210

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701031001210

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2018, (9:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03240

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTAMIRANO ZAPUMA MARCOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710875889
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con esta fecha, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE CAPACITACION EN MINAS PETROLEOS Y ENERGIA CAPACITPETROLIUM CIA. LTDA.**, celebrada en esta notaria con fecha nueve de septiembre del año dos mil catorce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, tome nota del presente **CESION DE PARTICIPACIONES**, que antecede
.- Sellada y firmada en Quito, veinte de julio del año dos mil dieciocho.

Maria José Palacios
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 51837

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	101713
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	751
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

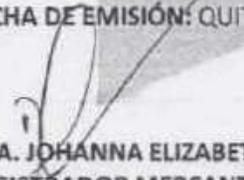
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /18/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE CAPACITACION EN MINAS PETRÓLEOS Y ENERGÍA CAPACITPETROLIUM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. MARCOS ALTAMIRANO ZARUMA CEDE CUATRO (4) PARTICIPACIONES; Y, LA SRA. MARCIA ESPINOSA RIVERA CEDE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES LOS DOS A FAVOR DE LA SRA. GOLDA RODRIGUEZ ESPINOZA. - EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIONES ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5012 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2014. -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
CANTÓN DE QUITO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CANTÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA





NOTARÍA 81

M.S.C. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



Antonio de Ulloa N31-87 y San Gabriel, Edif. "Mila", planta baja,
oficina 1, diagonal al Registro de la Propiedad, sector Mariana de Jesús

E-mail: josedecedeño@hotmail.com • Teléfono: (+502 2) 2556 537 / 2528 956 / 0008 420 600